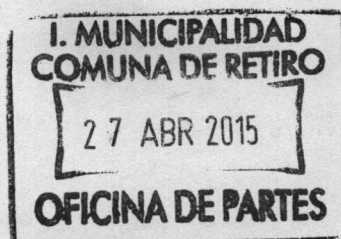


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.253 /
RETIRO,
VISTOS: **27 ABR. 2015**

1° Decreto Exento N°3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 217 de fecha 20 de enero de 2015 "Fortalecimiento de las organizaciones";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 250 empanadas para complementar actividad organizada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y que es patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro y que se desarrollará el día 29 de abril de 2015.-

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos, calidad de los mismos y así garantizar el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa planificada por la institución demandante.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Juan Carlos Beltrán Quezada, Rut. 9.974.758-7

2° Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$150.000.-IVA incluido, por concepto de adquisición de 250 empanadas de pino para complementar actividad de la Unión Comunal de Junta de Vecinos el día 29 de Abril de 2015.-

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N°22.01.001.006.006 "Alimentos y bebidas para personas" en el Programa N° 006 de el área de gestión 06 "Programas Culturales".

(continua al reverso)